

ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIO DE HOY		ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	0/0	Fechas	0/0				0/0	0/0
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR											
<i>Al contado.</i>											
29-3-920	75,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	75,10	26-3-920	528,00	Banco de España.....	500	60			
29-3-920	75,15	" E, de 25.000 "	75,10	29-3-920	290,00	Compañia Arrend. ^a de Tabacos	500				291,00
29-3-920	75,25	" D, de 12.500 "	75,25 y 20	27-3-920	275,00	Banco Hipotecario de España...	500	50			275,00
29-3-920	75,60	" C, de 6.000 "	75,75	18-3-920	100,00	Banco de Castilla.....	250				
29-3-920	75,60	" B, de 2.500 "	76,00	29-3-920	298,00	Banco Hispano-Americano.....	500				298,00
29-3-920	75,35	" A, de 500 "	76,80	25-3-920	148,00	Banco Español de Crédito.....	250				148,00
29-3-920	75,00	" G, de 100 "	75,00	25-3-920	528,00	Unión Española de Explosivos...	100				325,00
29-3-920	75,00	" H, de 200 "	75,00	29-3-920	120,00	Socied. Gral. Azu. { Preferentes.	500				120,00
25-3-920	75,60	En diferentes series.....		29-3-920	51,25	carera España... { Ordinarias.	500				51,50, 75 y 32,00
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR											
<i>Estampillado.</i>											
29-3-920	86,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,40	24-3-920	267,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				268,00
29-3-920	86,50	" E, de 12.000 "	86,40	20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500				
29-3-920	86,50	" D, de 6.000 "	86,40	26-3-920	107,00	Unión Alcohólica Española.....	500				
29-3-920	86,50	" C, de 4.000 "	86,40 y 50	18-3-920	20,00	Mediodía de Madrid.....	475				
29-3-920	86,50	" B, de 2.000 "	86,40	29-3-920	290,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
29-3-920	86,00	" A, de 1.000 "	86,40, 50 y 40	29-3-920	282,00	Idem Norte de España.....	500				292
29-3-920	86,00	" G, de 100 "		19-3-920	285,00	B. ^o Español del Río de la Plata					285
19-3-920	86,00	" H, de 200 "									
19-3-920	86,50	En diferentes series.....	86,40								
4 POR 100 AMORTIZABLE											
17-3-920	89,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		20-3-920	98,70	Cédulas del Banco Hipotecario.	500				98,70
15-3-920	89,00	" D, de 12.500 "		27-3-920	103,95	Cédulas del Banco Hipotecario	500				105,90
29-3-920	89,75	" C, de 5.000 "		27-3-920	36,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500				
29-3-920	89,75	" B, de 2.500 "	89,75 y 50	11-3-918	35,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500				
29-3-920	89,75	" A, de 500 "	89,75	23-3-920	87,50	Mediodía de Madrid.....	500				
26-3-920	89,75	En diferentes series.....		28-2-920	98,00	F. C. M. Z. A., Va-	Serie A.	500	5		
5 POR 100 AMORTIZABLE											
27-3-920	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	95,80	16-3-920	84,50	Madrid a Ariza.....	" B.	500	4 1/2		
29-3-920	96,00	" E, de 25.000 "	95,80	16-12-919	75,00	" C.	500	4			
29-3-920	96,00	" D, de 12.500 "	95,80	25-3-920	54,00	Idem Norte de Espa-	1. ^a serie.	500			54,30
29-3-920	96,00	" C, de 5.000 "	96,20 y 05	24-3-920	52,00	ña. Emisión 17 de	2. ^a serie.	500			
29-3-920	96,00	" B, de 2.500 "	96,20 y 05	6-8-919	60,00	Enero 1905.....	3. ^a serie.	500			
29-3-920	96,40	" A, de 500 "	96,20	3-2-920	50,00	Ayuntamiento de Madrid.	4. ^a serie.	500			
27-3-920	96,50	En diferentes series.....		26-3-920	52,00	Obligaciones.....	5. ^a serie.	500			
				29-3-920	69,50	Idem por resultas.....					69,50
				20-1-919	92,75	Idem para pago de expropiacio-					
				27-3-920	94,50	nes en el interior.....					
				26-3-920	94,00	Idem «Empréstito Villa Madrid»					
						de 1914.....					93,96
				27-3-920	94,00	Idem id. id. de 1918.....					93,90
				24-3-920	96,00	Cédulas para idem de id. en el					
						ensanche.....					96,00

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	219.400
Idem fin corriente.....	>
Idem fin próximo.....	>
4 por 100 amortizable.....	7.500
5 por 100 amortizable.....	2.349.500
Acciones del Banco de España.....	3.000
Idem del Banco Hipotecario.....	2.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	5.000
Azucareras. — Preferentes.....	10.000
Idem. — Ordinarias.....	104.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	5.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 25.000 francos a 39,50 pesetas por 100 francos. 800.000 a 39,00. — 850.000 a 38,90. — 300.000 a 38,85.

Londres, a la vista, cheque, 16.000 libras a 22,48 pesetas cada una. — 13.000 a 22,47. — 30.000 a 22,45. — 7.000 a 22,44. — 25.000 a 22,43. — 22.000 a 22,42. — 8.000 a 22,41. — 12.000 a 22,40. — 2.000 a 22,41.

Berlin, a la vista, cheque, 1.100.000 marcos a 8,05 pesetas los 100 marcos. 250.000 a 8,10. — 100.000 a 8,00.

Nueva York, a la vista, cheque, 40.000 dollars a 5,76 pesetas cada uno.

Gaceta de Madrid. Núm. 91 31 Marzo 1920 Anexo núm. 7. — Página 911

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 29 de Marzo de 1920.

En el Golfo de Vizcaya y en el Mediterráneo occidental se encuentran los núcleos borrascosos de mayor importancia; en virtud de los cuales, llueve por toda España, con vientos flojos y moderados de la región del Oeste. La temperatura se mantiene suave: la máxima de ayer fué de 20 grados en Almería, y la mínima de hoy ha sido

de cero grados en Avila y Segovia. Las presiones altas deben de hallarse colocadas al Occidente de las Azores. El mar está agitado en el Cantábrico.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrerol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas,

Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia del mal tiempo en el Cantábrico y propagación al Mediterráneo.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DIA 29 DE MARZO DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms.)

Fecha.	Barómetro en m. y a 9°	Humedad relativa. 0/0	Temperatura C°	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	693.3	7.4	100	S.....	1=Ventolina..	4,7	Llueve.	Temperatura máxima a la sombra... 10,2
7	694.7	4,4	98	W.....	1=Idem.....	1,0	Idem.	Idem mínima a la sombra..... 4,2
13	695.4	9,6	62	W.....	1=Idem.....	0,6	Cubierto.	Idem máxima al sol en el vacío..... 0,5
18	695.5	6,7	82	SW.....	1=Idem.....	0,4	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo.....
								Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 374

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la plaza de Ayudante de Escultor anatómico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Tribunal ha acordado convocar al único solicitante, don Ramón Núñez Fernández, para que se sirva concurrir a dicha Facultad una vez transcurridos quince días de la publicación de este anuncio y del cuestionario aprobado por el Tribunal en la GACETA DE MADRID.

En el tabión de edictos de esta Facultad será fijado oportunamente el anuncio, señalando día y hora para dar comienzo a los ejercicios.—El Secretario del Tribunal, R. López Prieto. V.º B.º: el Presidente, Leopoldo López Garofa.

Cuestionario para las oposiciones a la plaza de Ayudante de Escultor anatómico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

OSTEOLOGÍA

Tema 1.º

Idea general del esqueleto humano.

Tema 2.º

Configuración exterior de los huesos en general: embrazadas, cavidades y perforaciones.

Tema 3.º

Longitud proporcional entre las diferentes piezas del esqueleto. Reconstrucción de la talla del cuerpo humano.

Tema 4.º

Descripción de las vértebras en general. Caracteres de las vértebras de cada región y propios de determinadas vértebras.

Tema 5.º

Descripción del sacro y del coxis.

Tema 6.º

Columna vertebral en conjunto: dimensiones, dirección y conformación exterior.

Tema 7.º

Descripción del esternón, costillas y cartílagos costales.

Tema 8.º

Descripción del tórax, considerado en conjunto.

Tema 9.º

Deducciones artísticas del estudio del esqueleto de la columna vertebral y del tórax.

Tema 10.

Huesos del cráneo en general: descripción del frontal, etmoides y esfenoides.

Tema 11.

Descripción del parietal temporal y

Tema 12.

Configuración exterior del esqueleto del cráneo en general, variedades morfológicas en las distintas edades.

Tema 13.

Huesos de la cara en general: descripción del maxilar superior, pómulos y nasal.

Tema 14.

Descripción del maxilar inferior e hioides. Descripción de los cartílagos de la laringe, tiroideos y cricoides.

Tema 15.

Descripción del esqueleto de la cara en conjunto.

Tema 16.

Indice craneal y ángulo facial.

Tema 17.

Deducciones artísticas del esqueleto de la calavera.

Tema 18.

Idea general del esqueleto de los miembros. Homologías y diferencias entre los torácicos y abdominales.

Tema 19.

Esqueleto del miembro superior. Descripción de la clavícula y del omoplato.

Tema 20.

Descripción del húmero.

- Tema 21.**
Descripción del radio y cúbito.
- Tema 22.**
Descripción de los huesos de la mano.
- Tema 23.**
Esqueleto del miembro inferior. Descripción del hueso coxal.
- Tema 24.**
Descripción de la pelvis considerada en conjunto. Diferencias entre la pelvis masculina y femenina.
- Tema 25.**
Descripción del fémur y de la rótula.
- Tema 26.**
Descripción de la tibia y del peroné.
- Tema 27.**
Deducciones artísticas del estudio del esqueleto de los miembros.
- Tema 28.**
Estudio sintético de los principales relieves óseos que influyen en la morfología de la cabeza, cuello y tronco.
- Tema 29.**
Estudio sintético de los principales relieves óseos que influyen en la morfología de las extremidades superiores e inferiores.
- Tema 30.**
Articulaciones en general y descripción de las principales articulaciones de la cabeza y tronco.
- Tema 31.**
Descripción de las principales articulaciones de los miembros superiores e inferiores.
- MIOLOGIA**
- Tema 32.**
Idea general del sistema muscular y sus anexos.
- Tema 33.**
Músculos de la cabeza: descripción de los músculos masticadores.
- Tema 34.**
Descripción de los músculos cutáneos del cuero cabelludo y de las regiones auricular y palpebral.
- Tema 35.**
Descripción de los músculos de las regiones nasal y superficial.
- Tema 36.**
Descripción de los músculos de las regiones labial, geniana y mentoniana.
- Tema 37.**
Descripción de los músculos de las regiones anteriores del cuello.
- Tema 38.**
Descripción de los músculos de

- las regiones laterales superficial y profunda del cuello.
- Tema 39.**
Descripción de los músculos de la nuca.
- Tema 40.**
Descripción de los músculos de la región dorso-lumbar.
- Tema 41.**
Descripción de los músculos de las regiones antero-lateral del tórax e intercostal.
- Tema 42.**
Descripción de los músculos de la región antero-lateral del abdomen.
- Tema 43.**
Descripción de los músculos de las regiones diafragmática y lumbosacra.
- Tema 44.**
Descripción de los músculos de la pelvis.
- Tema 45.**
Descripción de los músculos del hombro.
- Tema 46.**
Descripción de los músculos del brazo.
- Tema 47.**
Descripción de los músculos de la región antero-externa del antebrazo.
- Tema 48.**
Descripción de los músculos de las regiones externa y posterior del antebrazo.
- Tema 49.**
Descripción de los músculos de la mano.
- Tema 50.**
Descripción de los músculos de la región antero-externa del muslo.
- Tema 51.**
Descripción de los músculos de la región postero-interna del muslo.
- Tema 52.**
Descripción de los músculos de las regiones anterior y externa de la pierna.
- Tema 53.**
Descripción de los músculos de la región posterior de la pierna.
- Tema 54.**
Descripción de los músculos del pie.
- Tema 55.**
Estudio sintético de los principales relieves musculares que influyen en la morfología de la cabeza, cuello y tronco.
- Tema 56.**
Estudio sintético de los principales relieves musculares que influyen en la morfología de las extremidades superiores e inferiores.

- MORFOLOGÍA GENERAL Y PROPORCIONES DEL CUERPO HUMANO**
- Tema 57.**
Actitud del cuerpo humano. Razones anatómicas de la actitud bípeda.
- Tema 58.**
Forma exterior del cuerpo humano en general.
- Tema 59.**
Simetría del cuerpo humano.
- Tema 60.**
Estatura del cuerpo humano. Sus variaciones.
- Tema 61.**
Volumen del cuerpo humano: tejidos y sistemas orgánicos que influyen en el mismo.
- Tema 62.**
Proporciones entre las distintas partes del cuerpo humano. Canon de Juan Cousin.
- Tema 63.**
Proporciones entre las distintas partes del cuerpo humano. Canon egipcio.
- Tema 64.**
Proporciones entre las distintas partes del cuerpo humano, según los artistas griegos y romanos.
- Tema 65.**
Color de la piel humana: variedades étnicas e individuales.
- Tema 66.**
Descripción de los apéndices de la piel: uñas, pestañas, cejas y cabello.
- Tema 67.**
Variaciones de la forma exterior del cuerpo humano en las distintas edades.
- Tema 68.**
Descripción del tipo humano de la raza blanca.
- Tema 69.**
Descripción del tipo humano de la raza negra.
- Tema 70.**
Descripción del tipo humano de la raza amarilla.
- Tema 71.**
Morfología exterior del cráneo en general.
- Tema 72.**
Morfología exterior de la cara en general.
- Tema 73.**
Morfología exterior del cuello: rasgos peculiares de la especie humana.
- Tema 74.**
Morfología exterior del tórax en los dos sexos.
- Tema 75.**
Morfología exterior del abdomen.
- Tema 76.**
Morfología exterior de la pelvis en los dos sexos.

Tema 77.

Morfología exterior del hombro y brazo.

Tema 78.

Morfología exterior del antebrazo.

Tema 79.

Morfología exterior de la mano.

Tema 80.

Morfología exterior del muslo.

Tema 81.

Morfología exterior de la pierna.

Tema 82.

Morfología exterior del pie.

Tema 83.

Morfología exterior de la región de la frente y su influencia en la expresión del rostro.

Tema 85.

Morfología exterior de las regiones ocular y palpebral y su influencia en la expresión del rostro.

Tema 86.

Morfología de las regiones de los labios, de la barbilla y de las mejillas y su influencia en la expresión de rostro.

Tema 87.

Morfología exterior del pabellón auricular y su influencia en la expresión del rostro.

Tema 88.

De la expresión del rostro en general.

Tema 89.

Influencia de las pasiones en la fisonomía.

Tema 90.

Influencia de la locura en la fisonomía.

Tema 91.

Influencia de la idiotez e imbecilidad en la fisonomía.

Tema 92.

Equilibrio del cuerpo humano en las distintas actitudes.

Tema 93.

Armonía y desarmonía de formas en la figura humana.

Tema 94.

Influencia del sueño en la morfología humana.

Tema 95.

Influencia de los temperamentos en la morfología humana.

Tema 96.

Influencia de los medios cósmicos en la morfología humana.

Tema 97.

Influencia de los oficios y profesiones en la morfología humana.

Tema 98.

Belleza de la figura humana. Circunstancias que influyen en ella.

Tema 99.

Caracteres morfológicos distintivos del tipo español: variedades regionales.

Tema 100.

Descripción del tipo cadavérico humano.

Valladolid, 20 de Marzo de 1920.—El Secretario del Tribunal, R. López Prieto.—V.º B.º: el Presidente del Tribunal, Leopoldo López García. P—1155

ESCUELA DE PERITOS AGRICOLAS DE NAVARRA

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Agosto de 1917, se convoca para el ingreso en esta Escuela de Enseñanza media.

La citada enseñanza comprenderá dos grados:

- a) Secundaria.
- b) Superior o de Perito agrícola.

La primera durará dos cursos, siendo necesario uno más de ampliación para la segunda, que dará derecho al título de Perito agrícola.

Los exámenes se ajustarán a las condiciones siguientes:

1.º Los aspirantes a ingreso en esta Escuela (en cualquiera de sus dos grados) dirigirán sus solicitudes al Ingeniero-Director de la misma, en papel corriente de barba, expresando con claridad las asignaturas de que pretenden sufrir examen.

2.º Con la expresada instancia remitirá cada interesado copia, debidamente legalizada, de la partida de inscripción en el Registro civil y un certificado médico que acredite estar en perfecto estado de salud, no existiendo causa que le impida el ejercicio de la profesión a que aspira, así como también confirme el hallarse revacunado el aspirante y sometido aún a los efectos beneficiosos de la vacuna.

3.º Para ingresar en la Escuela y en cualquiera de sus grados como alumno es indispensable ser español y aprobar en ella, mediante examen y ante Tribunales constituidos al efecto, las asignaturas que a continuación se expresan:

- Gramática castellana.
- Geografía general y de Europa.
- Elementos de Matemáticas.
- Nociones de Historia Natural.

4.º Al presentar las solicitudes con los documentos que acompañan a la misma, según lo indicado anteriormente, se entregarán en la Secretaría, y en concepto de derechos de examen, cinco pesetas en metálico por cada una de las referidas asignaturas y una peseta por derechos de Secretaría de cada una de las distintas materias de que haya de examinarse el solicitante.

5.º Los exámenes serán públicos, y se amoldarán a los programas oficiales de ingreso que existían para la Escuela de Peritos Agrícolas, exceptuando los de Geografía general y de Europa y el de Nociones de Historia Na-

tural, que serán los publicados en la GACETA del 3 de Octubre de 1917, siendo el de aquellas anteriores los aprobados por Real orden de 29 de Mayo de 1914 e insertos en la GACETA de 8 de Junio del mismo año.

6.º Consistirá el examen de cada una de estas asignaturas en la contestación a tres lecciones del programa correspondiente, sacadas a la suerte por el examinado.

El de Gramática castellana comprenderá dos partes: La práctica, que consistirá en la escritura al dictado de lo que determine el Tribunal correspondiente constituido de efectos, y servirá para juzgar la letra y ortografía del aspirante a ingreso. La parte teórica, en la contestación a tres lecciones sacadas a la suerte.

7.º Las asignaturas de ingreso podrán aprobarse en una o varias convocatorias.

8.º Los aspirantes a ingreso que no se presenten a examen cuando fueran llamados, solamente podrán efectuarse antes de terminar los exámenes de la asignatura de que se trate, si por escrito solicitasen del Tribunal dispensa de la falta y, a juicio de éste, fueran atendibles las razones alegadas.

9.º La presentación de solicitudes de examen se efectuará los días hábiles de la segunda quincena de Mayo, de nueve a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, en la Escuela, sita en Villava; y terminado el plazo de admisión, la Secretaría de la Escuela hará público en la tablilla de anuncios de la misma las fechas y horas que en la primera quincena del mes de Junio tengan lugar los exámenes de las distintas asignaturas.

10.º Para matricularse como alumno oficial en la Escuela, en cualquiera de sus dos grados, es preciso tener aprobadas todas las asignaturas de ingreso y que de los documentos que acompañan a la primera instancia del alumno resulte que éste es español y que haya cumplido diez y seis años antes de que termine el plazo oficial para hacer la matrícula del primer año.

Pamplona, 24 de Marzo de 1920.—El Ingeniero-Director, Moreno

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR CENTRAL

SECCIÓN DE MATERIAL.—NEGOCIADO 8º

El día 24 del mes de Mayo próximo a las diez de la mañana, se celebrará en la Sección del Material del Estado Mayor Central de la Armada, Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, un concurso de proposiciones libres entre constructores o entidades nacionales para contratar la construcción y entrega a la Marina de seis buques guardapescas.

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en este Negociado, y que, además, se publicarán en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*. Desde el día en que se publique esta

anuncio en dicho Diario, GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Madrid, Barcelona, Coruña, Vizcaya, Santander y Valencia. Hasta cinco días antes del fijado para el concurso se admitirán pliegos cerrados, conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de Cádiz, Barcelona, Coruña, Bilbao, Santander y Valencia.

También se admitirán en este Negociado 5.º hasta el día anterior al día señalado para el concurso y durante la celebración del mismo en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, y estarán extendidas en papel sellado de una peseta (clase 8.ª), y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las ayudas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de depósitos o en sus sucursales de provincias, en metálico o valores públicos admisibles por la ley, como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de pesetas 100.000.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de construcciones o suministros a que se refiere el concurso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 27 de Marzo de 1920.—El Jefe del Negociado, P. A., Manuel S. Alenso.—V.º B.º, el General Jefe de la Sección, Antonio Diondi.

S-251

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE VALDEPEÑAS

D. Agustín Nocedal, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Valdepeñas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año 1919-20, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

A dueños desconocidos:

Un S. V. sito en la partida de C. del Pico, de este término, de cabida 36,21 áreas, que linda: por Norte, con Lorenzo Rabadán; por Sur, con José Cornejo; por Este, con Lorenzo Rabadán, y por Oeste, con Dolores Cornejo.

A los mismos:

Un S. C. pastos, sito en la partida de Carretera Moral, de este término, de cabida 30,49 áreas, que linda: por Norte, con carretera de Almagro; por Sur, con María del Carmen García Carrasco; por Este, con

Alejandro Abad, y por Oeste, con Solero Marqués.

A los mismos:

Un S. V. sito en la partida Los Llanos, de este término, de cabida una hectárea 28,79 áreas, que linda: por Norte, con camino de los Clérigos; por Sur, con Dolores Madrid; por Este, con Juana Caminero, y por Oeste, con Francisco Muñoz.

A los mismos:

Un S. V. sito en la partida de carretera del Moral, de este término, de cabida 48,30 áreas, que linda: por Norte, con Ana María Giménez; por Sur, con Dolores Cornejo; y por Oeste, con Solero Marqués.

A los mismos:

Un S. V. sito en la partida de carretera del Moral, de este término, de cabida 48,30 áreas, que linda: por Norte, con Ana María Giménez; por Sur, con Dolores Cornejo.

A los mismos:

Un S. V. sito en la partida de camino Pozo Bermejo, de este término, de cabida 26,83 áreas, que linda: por Norte, con Bernardo Navarro; por Sur, con Manuel Sánchez; por Este, con el mismo, y por Oeste, con Antonio Morales.

A los mismos:

Un S. C. A. y V. sito en la partida de Hortezucla, de este término, de cabida una hectárea 28,79 áreas, que linda: por Sur, con Pedro Sedano; por Este, con Antonio de la Torre y por Oeste, con Miguel García.

A los mismos:

Un S. V. sito en la partida de Carril de la Hoya, de este término, de cabida una hectárea 12,69 áreas, que linda: por Norte, con Juan Antonio Sánchez; por Sur, con Inés Rojo y otro; por Este, con Miguel Abad, y por Oeste, con Juan Antonio Sánchez.

A los mismos:

Un S. V. sito en la partida camino Boquerón, de este término, de cabida una hectárea 28,79 áreas, que linda: por Norte, con Julián Terceiro, por Sur, con Angel Hurtado y otro; por Este, con Carmen Sánchez, y por Oeste, con Juan A. Giménez y otro.

A los mismos:

Un S. V. sito en la partida de C. Boqueros, de este término, de cabida de 95 áreas y 60 centiáreas, que linda por el Norte con Francisco Rojo, por Sur con desconocido, por Este con Francisco Rojo y por Oeste con Alfonso Pozo.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representación en este pueblo ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que, en término de tercero día presenten en esta Oficina las títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa,

como asimismo nombre depositario que se encargue de la custodia y administración de los bienes embargados.

Valdepeñas, a 28 de Febrero de 1920.—El Recaudador, Agustín Nocedal.

D. Agustín Nocedal, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Valdepeñas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año 1919-20, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

A dueños desconocidos:

Un S. V. sito en la partida de Casilla de San José, de este término, de cabida dos hectáreas 46,85 áreas, que linda: por Norte, con Juan de los Carrasco; por Sur, con Andrés Pérez; por Este, con José Ruiz y otro, y por Oeste, con vía Férrea.

A los mismos:

Un S. V. sito en la partida camino Boquerón, de este término, de cabida 96,60 áreas, que linda: por Norte, con Francisco Rojo; por Sur, con desconocido; por Este, con Francisco Rojo, y por Oeste, con Alfonso Pozo.

A los mismos:

Un S. V. sito en la partida de camino de Manzanares, de este término, de cabida una hectárea 93,19 áreas, que linda: por Norte, con Andrés Caravantes; por Sur, con Federico Hurtado; por Este, con camino Manzanares, y por Oeste, con Andrés Caravantes.

A los mismos:

Un S. C. pastos, sito en la partida de Casa de D. Andrés, de este término, de cabida 10,73 áreas, que linda: por Norte, con Lorenzo Rabadán; por Sur, con Dolores Madrid; por Este, con Domingo Madrid, y por Oeste, con Cayetana Medina.

A los mismos:

Un S. C. pastos, sito en la partida de Casa de D. Andrés, de este término, de cabida 32,20 áreas, que linda: por Norte, con Antonio José Clemente; por Sur, con Matías Cámara; por Este, con Antonio José Clemente, y por Oeste, con Bernardo Castellana.

A los mismos:

Un S. C. pastos, sito en la partida de Casa de D. Andrés, de este término, de cabida 16,10 áreas, que linda: por Norte, con Eusebio Vasco; por Este, con Manuel Hernández, y por Oeste, con Matías Cámara.

A los mismos:

Un S. C. pastos, sito en la partida de Hortezucla, de este término, de cabida 64,10 áreas, que linda: por Norte, con Eusebio Vasco; por Sur, con Juan Pedro Tejedo; por Este, con el mismo, y por Oeste, con Pedro María Caminero.

A los mismos:

Un S. C. A. y V. sito en la partida de Rebol, de este término, de cabida 13,42 áreas, que linda: por Norte, con Basquiel Peñasco; por Sur, con Agustina Patou; por Este, por

la misma, y por Oeste, con Antonia Rojo.

A los mismos:

Un S. V. sito en la partida de casa Agustín Domingo, de este término, de cabida una hectárea 18,06 áreas, que linda: por Norte, con José María Recuero; por Sur, con Isidro Fernández; por Este, con Julián Díaz Pintado, y por Oeste, con desconocido.

A los mismos:

Un S. C. A. y V. sito en la partida de Casa de Postas, de este término, de cabida una hectárea, 28 áreas y 20 centiáreas, que linda por Norte con Alfonso Antonaya; por Sur, con José Contreras; por Este, con Mauricio García, y por Oeste, con Camino Real viejo.

A los mismos:

Un S. C. A. y V. sito en la partida Casa Agustín Domingo, de este término, de cabida 96,59 áreas, que linda: por Norte, con Federico Hurtado; por Sur, con Isidra Pozo; por Este, con Carril del Rebol, y por Oeste, con Carril Casa Agustín Domingo.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representación en este pueblo ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que, en término de tercero día, presenten en esta Oficina las títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, como asimismo nombre depositario que se encargue de la custodia y administración de los bienes embargados.

Valdepeñas, a 28 de Febrero de 1920.—El Recaudador, Agustín Nocedal.

D. Agustín Nocedal, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Valdepeñas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año 1919-20, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

A dueños desconocidos:

Un S. V. sito en la partida de casa Agustín Domingo, de este término, de cabida dos hectáreas 25,38 áreas, que linda: por Norte, con Vicente Hervás; por Sur, con Carril; por Este, con Benito Giménez, y por Oeste, con Julián Martínez.

A los mismos:

Un S. V. sito en la partida de camino Daimiel, de este término, de cabida una hectárea 60,99 áreas, que linda: por Norte, con María Josefa Santa María; por Sur, con Eusebio Vasco; por Este, con Ramona Maroto, y por Oeste, con Camino Daimiel.

A los mismos:

Un S. C. A. y V. sito en la partida de Bernardina, de este término, de cabida siete hectáreas 8,35 áreas, que linda: por Norte, con Pozo de la Vid; por Sur, con Carril Bernardina; por Este, con Manuel Ruiz, y por Oeste, con María García Piña.

A los mismos:

Un R. N. C. pastos, sito en la partida de Alcalde, de este término, de cabida dos hectáreas 57,58 áreas, que linda: por Norte, con Ramón Peláez; por Sur, con Juan Antonio Medina; por Este, con Ramón Peláez, y por Oeste, con Agatino Chacón.

A los mismos:

Un S. C. pastos, sito en la partida de Cañada, de este término, de cabida tres hectáreas 86,37 áreas, que linda: por Norte, camino Pozo de la Vid; por Sur, con Benito Laguna; por Este, con Bartolomé García, y por Oeste, con Juan José el Campaño.

A los mismos:

Un S. C. A. y V. sito en la partida de Rebol, de este término, de cabida una hectárea 44,89 áreas, que linda: por Norte, con Manuel Gómez; por Sur, con Juan Antonio Sánchez; por Este, con Carril, y por Oeste, con Josefa García.

A los mismos:

Un S. C. A. y V. sito en la partida de carretera de Madrid, de este término, de cabida 37,56 áreas, que linda: por Norte, con Martín Maroto; por Sur, con Victoriano Baldome; por Este, con el mismo, y por Oeste, con una carretera.

A los mismos:

Un S. V., sito en la partida de Casa de Postas, de este término, de cabida 96 áreas y 59 centiáreas, que linda: por Norte, con Sebastián Pi Sánchez; por Sur, con Eusebio Vasco; por Este, con Paulino Maroto, y por Oeste, con Victoriano Valdome.

A los mismos:

Un S. V. sito en la partida de camino Membrilla, de este término, de cabida tres hectáreas 21,98 áreas, que linda: por Norte, con Antonio García Saavedra; por Sur, con Julián M. Antonaya; por Este, con Gregorio Delgado, y por Oeste, con José Díaz López.

A los mismos:

Un S. V. sito en la partida de Aberturas, de este término, de cabida cinco hectáreas 15,16 áreas, que linda: por Norte, con Vicente Patón; por Este, con Antonio García, y por Oeste, con José Díaz López.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representación en este pueblo ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que, en término de tercero día, presenten en esta Oficina las títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa,

como asimismo nombre depositario que se encargue de la custodia y administración de los bienes embargados.

Valdepeñas, a 28 de Febrero de 1920.—El Recaudador, Agustín Nocedal.

D. Agustín Nocedal, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Valdepeñas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año de 1919-20, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

A dueños desconocidos un S. C. a y V. sito en la partida de Aberturas, de este término, de cabida de dos hectáreas, siete áreas y 50 centiáreas, que linda: por N., con Juan Santa María; por S., con Carmelo Vasco; por E., con Juan Santa María, y O., con Camino.

A los mismos, un S. C. a y V., sito en la partida de Varcárcel, de este término, de cabida de una hectárea, 23 áreas y 18 centiáreas, que linda: por N., con Ana Amunategui, por S., con Alfonso Jiménez; por E., con Ana Amunategui, y por O., con camino.

A los mismos, un S. V., sito en la partida de Aberturas, de este término, de cabida de una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas, que linda: por N., con Blas Maroto; por S., con camino; por E., con Vicente Calero, y por O., con camino.

A los mismos, un S. C. a y V., sito en la partida de Boveda, de este término, de cabida de tres hectáreas, 86 áreas y 37 centiáreas, que linda: por N., con Ricardo Herrera; por S., con Paulina Trujillo; por E., con Mercedes Caminero, y por O., con Paulina Trujillo.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representación en este pueblo ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que, en término de tercero día, presenten en esta Oficina las títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, como asimismo nombre depositario que se encargue de la custodia y administración de los bienes embargados.

Valdepeñas, a 28 de Febrero de 1920.—El Recaudador, Agustín Nocedal.

P—604

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 45.496 de 4.000 pesetas nominales en 5 por 100 amorti-

zable, expedido por este establecimiento en 6 de Diciembre de 1905 a favor de doña María Ulecia y Cardona, usufructuaria, y doña Consuelo Ferrer y Ulecia, nudo propietaria, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del

plazo de dos meses, a contar desde el día 18 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho pla-

zo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando al primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de Marzo de 1920.—E Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X-767

SOCIEDAD GENERAL DEL PUERTO DE PASAJES

Balanza del ejercicio de 1919.

ACTIVO	Pesetas.
Obras de puerto.....	9.512.743,26
Terrenos ganados al mar (a estimar).....	—
Obras y servicios de explotación.....	2.229.817,96
Material de obras.....	541.312,01
Material de explotación.....	297.351,57
Mobiliario.....	7.533,51
Gastos de primer establecimiento.....	215.000
Prima de reembolso a 15.400 obligaciones primera emisión convertidas o amortizadas.....	700.000,84
Idem id. a 1.149 idem en circulación segunda emisión.....	15.725
Idem de conversión a obligaciones primera emisión 5 por 100.....	243.640
Fondos disponibles en Caja y Bancos.....	566.815,56
Bonos a vencimiento fijo.....	760.000
Valores 4 por 100 interior.....	1.205.010,05
Renta francesa al 4 por 100.....	70.353,15
Empréstito inglés 5 y medio por 100.....	98.880
Idem id. c/remolcadores.....	148.320
Cuenta dollars.....	36.297,30
Idem marcos.....	11.083,85
Obligaciones de la Sociedad 4 por 100 primera serie en cartera (214).....	100.429,60
Idem id. id. segunda serie en cartera (937).....	439.977,30
Cuentas corrientes deudoras.....	9.490,80
Nominales: Valores en depósito.....	17.149.781,76
	225.000
Total.....	17.374.781,76
PASIVO	
Capital acciones (6.430 a 500).....	3.215.000
Obligaciones 4 por 100 primera serie emitidas (15.452).....	7.726.000
Menos 1.606 obligaciones amortizadas de 1903/19.....	803.000
Menos mitad de 132 obli-	

	Pesetas.
gaciones a amortizar en 1920.....	33.000
	836.000
Obligaciones 4 por 100 segunda serie emitidas (2.400).....	1.200.000
Menos 252 obligaciones amortizadas de 1903-1919.....	126.000
Menos mitad de 21 obligaciones a amortizar en 1920.....	5.250
	131.250
Obligaciones 5 por 100 segunda emisión emitidas (2.000).....	1.000.000
Menos 351 anuladas.....	425.500
	574.500
1.606 obligaciones 4 por 100 primera serie amortizadas de 1903 a 1919.....	803.000
Mitad de 132 obligaciones primera serie a amortizar en 1920.....	33.000
252 obligaciones 4 por 100 segunda serie amortizadas de 1903 a 1919.....	126.000
Mitad de 21 obligaciones segunda serie a amortizar en 1920.....	5.250
	967.250
Obligaciones 5 por 100 primera emisión amortizadas (543).....	271.500
Cupones pendientes y obligaciones a reembolso.....	218.797,56
Cuentas corrientes acreedoras.....	231.372,28
Reservas hechas hasta la fecha.....	3.074.233,39
Beneficios del ejercicio 1919.....	638.378,59
Nominales: Depositantes de valores.....	17.149.781,76
	225.000
Total.....	17.374.781,76

Pasajes. 31 de Diciembre de 1919.—El Secretario general, Pedro Navarro.—V.º B.º: El Presidente, Ignacio Pérez Arregui.

X-764

AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA

(HUESCA)

D. Jerónimo Aisa Ferrández, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Santa Engracia.

Hago saber: Que en expediente de excepción comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Quintas, instruido a instancia del mozo Francisco Araguar López, núm. 4 de sorteo del año actual, y como este mozo tiene un hermano mayor de diez y nueve años, soltero, en ignorado paradero por más de diez años, y para que el Ayuntamiento de mi presidencia y la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia puedan fallar con acierto dicho expediente, por el presente anuncio se llama y emplaza al hermano del recurrente Ivaristo Araguar Solano, para que comparezca dentro del plazo legal en el domicilio del pa-

obligaciones que tiene conferidas; de no comparecer en el tiempo expresado, se entenderá que dicho mozo, en la actualidad corriente, se halla difunto.

Dado en Santa Engracia a 24 de Marzo de 1920.—D. S. O.—El Secretario, Francisco Lacaeta.—El Alcalde, Jerónimo Aisa. X-766

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

DENUNCIA DE VALORES

Por D. Heliodoro Martínez se ha formulado ante esta Junta Sindical la denuncia por extravío de los siguientes valores:

Acciones de la Sociedad anónima "Minas de Cola".

Números 24.793, 24.939, 24.940, 25.191 al 25.195, 25.505 y 25.506.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por un mes de los referidos valores.

Bilbao, 23 de Marzo de 1920.—El Secretario, J. José María Amann.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Germán de Barañe X-762

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 30 de Abril próximo, a las quince, en que se tratará de cuentas dividendos y nombramientos ordinarios.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones resguardos con quince días de anticipación en esta Dirección, Serrano, 50, o en las oficinas.

de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 30 de Marzo de 1920.—El Secretario. I. Pidal. X—775

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Balancé general al 31 de Diciembre de 1919.

ACTIVO	
Caja y Banco.....	420.604,35
Accionistas.....	4.000.000
Cartera de títulos.....	286.775
Anticipo para pago de cupones.....	359.193,75
Mobiliario y material.....	14.603,30
	5.081.176,40
PASIVO	
Capital.....	5.000.000
Cupones a pagar.....	14.289,09
Impuestos.....	5.270,56
Amortización mobiliario y material.....	730,15
Ganancias y pérdidas:	
Beneficio al 31 Diciembre 1919.....	30.886,60
	5.081.176,40

El Administrador Delegado, Duque de Seo de Urgel. X—765

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BISCOCK Y WILKOX

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 16 de sus Estatutos, ha dispuesto que la Junta general ordinaria se celebre el día 15 de Abril próximo, a las doce, en sus oficinas de Bilbao, calle de Ercilla, número 28, bajo.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Junta que se convoca deberán depositar sus acciones, o el título que acredite su propiedad, en la Caja Social, con cinco días de anticipación al de su celebración.

Durante los ocho días que precedan al señalado para la Junta estarán de manifiesto a los Sres. Accionistas, en cumplimiento del párrafo 2.º del artículo 16 de los Estatutos, el Balance y cuentas correspondientes al ejercicio.

Bilbao, 29 de Marzo de 1920.—El Presidente del Consejo de Administración, El Marqués de Triano. X—774

BANCO DE VIGO

En uso de las Facultades que le confiere el artículo 8.º de los Estatutos, el

Consejo de Administración de este Banco acordó pedir a los Sres. Accionistas el desembolso del décimo dividiendo pasivo, o sean pesetas 50 por acción, que deberán satisfacerse en las oficinas sociales, en nuestra Agencia de Villagarcía y en el Banco de Bilbao, en Bilbao, desde el día 15 al 30 de Abril próximo.

Vigo, 27 de Marzo de 1920.—El Director Gerente. M. Millán. X—772

"HULLERAS DEL TURON"

Sociedad Anónima.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 29 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en sus oficinas de Baracaldo, el día 14 del mes de Abril próximo, a las seis y media de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta el Balance y las cuentas sociales correspondientes al año 1919, tratándose, además, de los asuntos a que se refieren los artículos 18 y 35 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo Accionista poseedor de 100 o más acciones, conforme a lo prevenido en el artículo 10; y los que no asistan personalmente sólo podrán ser representados por un Accionista que tenga derecho de asistencia.

Para ejercer este derecho será necesario depositar las Acciones, o sus correspondientes resguardos de depósito, antes del día 7 de Abril, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, Berástegui, número 4, primero, y a cambio de este depósito se expedirá un resguardo que servirá para entrar en la Junta, canjeándolo, al terminar ésta, por las Acciones depositadas.

A partir del citado día 7 los señores Accionistas que hayan adquirido derecho de asistencia tendrán a su disposición, en las oficinas de Baracaldo, los libros de Contabilidad relativos al ejercicio, para poder examinarlos, de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Bilbao, 27 de Marzo de 1920.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña. X—771

COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES, REMOLQUES Y SALVAMENTOS MARITIMOS

Domiciliada en Cádiz.

Se convoca a Junta general ordinaria para el examen y aprobación de cuentas del Ejercicio de 1919, para el día 14 del próximo mes de Abril, a las cuatro horas, en la calle Fernán Saavedra, número 4.

Los Sres. Accionistas que concurren deberán presentar sus títulos en la

forma y plazo prevenidos por los Estatutos sociales.

Cádiz, 26 de Marzo de 1920.—El Secretario. Luis Alvarez Ossorio y Benasuan. X—764

LA MUTUALIDAD HISPANO-FRANCESA

Convocatoria.

Se convoca a los Sres. Asociados de "La Mutualidad Hispano-Francesa" a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Mayo próximo, a las diez y seis horas, en el domicilio social calle de Zorrilla, número 33, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día.

1.º Aprobación de la Memoria de la Dirección de la Sociedad gestora acerca de las operaciones de La Mutualidad durante el ejercicio de 1919 y la de la Junta de gobierno de la misma Mutualidad respecto a la situación de la Sociedad.

2.º Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

3.º Elección de un Vocal de la Junta de gobierno.

Madrid, 29 de Marzo de 1920.—El Fénix Agrícola, como gestora de La Mutualidad Hispano-Francesa.—El Director general. F. Villar. X—768

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantado.

No admitiéndose rebajas de portes.

		Ptas.
Madrid.....	Un mes.....	\$
Provincias.....	Un trimestre.....	20
Posesiones de Africa.....	Un trimestre.....	30
Extranjero.....	Un trimestre.....	45

TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 250 pesetas, el 10 por 100.
Idem id. de 2500 id. el 20 por 100.
Idem id. de 5000 id. el 30 por 100.

TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS

No excediendo de 10.000 pesetas, a 0,40 ptas. la línea.
De 10.001 a 30.000, a 0,50 id. id.
De 30.001 a 50.000, a 0,60 id. id.
De 50.001 a 70.000, a 0,70 id. id.
De 70.001 a 90.000, a 0,80 id. id.
De 90.001 en adelante, a 1,00 id. id.